

LA CISTERNA, **28 ABR. 2010**

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 23 de abril de 2010, otorgó a doña Gioconda Muñoz Reyes, autorización de cargas familiares para continuar percibiendo el beneficio por su hijo que más abajo se individualiza.

DECRETO:

1° CONCEDESE a doña **GIOCONDA DEL CARMEN MUÑOZ REYES**, cédula de identidad 6.245.669-8, el derecho a continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hijo que a continuación se individualiza:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
16907694-4	Miguel Parraguez Muñoz	Simple	01-10-2009	02-05-1988	30-09-2010

2° ESTABLECESE que doña Gioconda Muñoz, quedará con una carga autorizada, dentro del período indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE


SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDÉ"